



DECRETO N°21/2018

Los Conquistadores (Entre Ríos), 08 de Junio de 2018.

VISTO:

El concurso de precios N° 04/2018 destinado a contratar la provisión de Materiales destinados a la Construcción de Sanitarios, Vestuarios y Oficinas en la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos; y,

CONSIDERANDO:

Que en tiempo y forma se recibió la cotización de la empresa Mosaicos Chajarí.-

Que habiéndose dispuesto el 08 de Junio 2018, a las 10:00 para la apertura de los sobres correspondientes al concurso dispuesto por la presente, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres la cual guarda la forma requerida.

Que de acuerdo a lo informado por la Comisión de Compras los materiales ofrecidos por la empresa son de calidad y características similares en un todo de acuerdo a lo solicitado en el Concurso de Precios, aconsejando la adjudicación a las mejores ofertas económica la que corresponde a la firma a) Mosaicos Chajarí, con Domicilio en Mitre N°1755 de La Ciudad de Chajarí, en consecuencia corresponde adjudicar el concurso y corresponde dictar el cuerpo legal aprobatorio.-

Por ello

El Presidente de la Municipalidad de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1)- ADJUDIQUENSE el Concurso de Precios N° 04/2018, a la firma Mosaicos Chajarí, con el objeto de la provisión de Materiales para la Construcción de Sanitarios, Vestuarios y Oficinas en la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.-

a) Mosaicos Chajarí

ITEM N° 1

ITEM N° 2

ITEM N° 3

ITEM N° 4

ITEM N° 5

ITEM N° 6

ITEM N° 7

ITEM N° 8

ITEM N° 9

ITEM N° 10

ITEM N° 11

ARTÍCULO 2°)- NOTIFICAR al proveedor, librese la orden de compra y liquídese el pago correspondiente-

ARTICULO 3°)- Las erogaciones que demande la adquisición del bien, objeto del presente serán imputadas a la partida **02.05.08.60.05.-**

ARTICULO 4°)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES